



ACTA DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

ACTA 01-2024

FECHA: Medellín, 21 de mayo de 2024

HORA: De las 10:00 a las 11:00 horas

LUGAR: Oficina Secretaría General

ASISTENTES: Doctor Conrado de Jesús Torres Graciano, Presidente Comité Interno de Archivo.

Luz Marina Cataño, Secretaria Técnica Comité Interno de Archivo.

En atención a lo dispuesto en el Artículo 22 del Acuerdo 04 de 2019 del Archivo General de la Nación y de acuerdo con lo dispuesto en las Tablas de Valoración Documental aprobadas por el Consejo Departamental de Archivos según consta en el Acta 02 del 7 de abril de 2011, el Comité Interno de Archivo del Concejo Distrital de Medellín estudió y aprobó la propuesta de disposición final de documentos presentada por la Líder de Programa de la Unidad de Informática Nancy Estella Velásquez Parra y la Técnica Administrativa Luz Marina Cataño, según consta en el Acta 02-2024 del 4 de marzo de 2024.

En consecuencia se procede a la eliminación de 296 unidades documentales de la serie Contratos, que ya han cumplido su tiempo de permanencia en el Archivo Central de la Corporación, teniendo en cuenta que no poseen valores secundarios de tipo histórico que sustenten su permanencia en el tiempo:

Código de serie	Nombre de Serie	Código de Subserie	Nombre de Subserie	Fechas extremas		Unidades documentales
				Inicial	Final	
130.11	CONTRATOS	130.11.02	Contratos de prestación de servicios personales	18/01/2001	31/01/2002	260
160.11	CONTRATOS	160.11.01	Contratos de prestación de servicios personales	18/01/2001	31/01/2002	13
160.11	CONTRATOS	160.11.03	Contratos de suministro de bienes	18/01/2001	31/01/2002	10
160.11	CONTRATOS	160.11.05	Órdenes de servicios	25/04/2001	31/12/2002	13
Total						296

Según lo dispuesto en el Artículo 22, numeral 1¹ del citado Acuerdo, la presente acta y el inventario de los documentos a eliminar se publicarán en el Sitio Web de

¹ Previo a adelantar el proceso de eliminación, la entidad deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en los medios de divulgación existentes en la entidad (boletines, gacetas, carteleras, entre otros), por un periodo de sesenta (60) días hábiles, el inventario de los documentos que han cumplido su tiempo de retención y que en consecuencia pueden ser eliminados, de



CONCEJO DE MEDELLÍN

la Corporación por un período de 60 días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación.


CONRADO DE LA TORRES GRACIANO
Presidente Comité Interno de Archivo


LUZ MARINA CATAÑO
Secretaria Técnica Comité Interno
de Archivo

Anexos: Dos (2)

- Registro de asistencia
- Inventario serie documental Contratos

Elaboró: Luz Marina Cataño

Revisó: Nancy Estella Velásquez Parra